



1° DE JUNIO DE 2016

LA MUTUAL INCREMENTA

50%

BENEFICIOS ASISTENCIALES

Fiel a sus principios de solidaridad y equidad, la Comisión Directiva de la Entidad ha dispuesto aplicar, a partir del 1° de Junio de 2016, un incremento del 50 % en los importes correspondientes a beneficios asistenciales.

Esta actualización representa una importante recomposición en los siguientes rubros:

BENEFICIO	VALOR QUE SE FIJA A PARTIR DEL 01/06/16
Cuidados Domiciliarios	\$ 2.400
Residencia Geriátrica	\$ 6.000
Insumos para Geriatria y Enfermedades Mentales Crónicas (pañales)	\$ 525
Insumos para Asistencia al Menor Incapacitado (pañales)	\$ 690

En su constante trabajo de brindar la mejor calidad posible en su cobertura de salud, AMEBPBA realiza este importante esfuerzo para la asistencia de aquellos que más lo necesitan.